



**CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRUEBA DE IDONEIDAD PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PILOTO DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE
EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA –
EIMANAR (UCA)**

CONVOCATORIA DE ABRIL DE 2025

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de enero de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se dictan los procedimientos a seguir para la evaluación de la prueba de idoneidad para la obtención de los títulos profesionales de la marina mercante de Piloto de Segunda, Oficial de Máquinas de Segunda, Oficial Radioelectrónico de Segunda Clase y Oficial Electrotécnico, y habiéndose celebrado la prueba de idoneidad para la obtención del título de PILOTO DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE, el día 22 de abril de 2025, en EIMANAR (UCA), las calificaciones correspondientes a dicha prueba son las siguientes:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
ALCALA-ZAMORA GIMÉNEZ, LUIS	46****2X	NO APTO
ARRAZOLA GAONA, TASIO	54****2V	APTO
BENITEZ VELEZ, MANUEL ALBERTO	45****5X	NO APTO
BRITO CORDERO, MARTINA	71****7F	APTO
CORTEJOSA JIMÉNEZ, JUAN FRANCISCO	44****6G	NO APTO
GARCIA, FRANCISCO RICARDO	Y4****5A	NO APTO
GARCIA ALGUACIL, DANIEL	53****5E	NO APTO
HERRERA FERNANDEZ, VICTORIA MARIA	78****1V	APTO
PARDO CASTRO, CELIA	49****8Y	APTO
PELAYO MARTIN, ALEJANDRO	75****7M	NO APTO
ROIG ORCZYKOWSKA, PHILIPP	78****2L	APTO
SERRANO SABORIDO, MANUEL	20****1X	APTO
SILVA SANCHEZ, PABLO	32****3S	APTO
ZARATE ERCILLA, PATXI	16****5L	APTO

Se establece un plazo de 10 días en el que se podrá solicitar la revisión del examen, de acuerdo con el procedimiento de revisión establecido en el resuelto octavo de la mencionada Resolución de 14 de enero de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante. La revisión se llevará a cabo de manera presencial, por lo que las solicitudes de revisión deben ser comunicadas dentro del plazo estipulado a través del sistema de cita previa de la Capitanía Marítima. Para solicitar una cita previa en la Capitanía Marítima de Cádiz, se puede hacer a través del enlace proporcionado a continuación:

<https://www.mitma.es/marina-mercante/cita-previa>

Seguir los sencillos pasos que se proponen y elegir el tipo de trámite a realizar: "Titulaciones"

Se deberá indicar que se solicita la revisión de la prueba de idoneidad especificando la titulación profesional a la que se refiere.

EL SECRETARIO
(Firmado electrónicamente)
Fdo. JUAN MANUEL GUERRA ARAGÓN

